

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35833 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000418/2014 y NIG n.º 33204 47 1 2014 0000150 se ha dictado en fecha 29 de septiembre de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor María de los Ángeles Honrubia Roza, con NIF 11.418.527Q, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Rivero, n.º 115, Avilés.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a:

El letrado D. Armando Menéndez González.

Domicilio: Pl. Instituto, 3, 2.º izda., 33201 Gijón.

Teléfono: 985343308.

Fax: 985354626.

Correo electrónico: concursal@menendezypeon.es.

Horario de atención al público: Mañanas de 9:30 a 14:00 horas de lunes a viernes, tardes de 16:30 a 19:30 de lunes a jueves.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso de publicarán en el Registro Público Concursal.

Gijón, 29 de septiembre de 2014.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A140050194-1